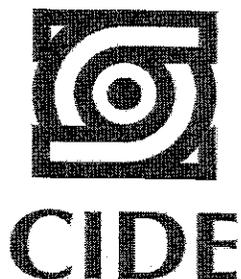


CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES



Área	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Documento(s):	Contratos FSGJ/024/2019, FSGJ/029/2019, FSGJ/030/2019, FSGJ/031/2019, FSGJ/032/2019, FSGJ/035/2019, FSGJ/036/2019, FSGJ/049/2019, FSGJ/059/2019, FSGJ/060/2019, FSGJ/073/2019, FSGJ/088/2019, FSGJ/098/2019, FSGJ/099/2019, FSGJ/114/2019, Pedidos PE/2/19, PE/6/19, PE/7/19, PE/8/19, PE/9/19, PE/10/19, PE/11/19, PE/12/19, PE/13/19, PE/22/19, PE/23/19, PE/24/19, PE/25/19, PE/26/19, PE/27/19, PE/28/19, PE/29/19, Órdenes de Servicio OS/21/19, OS/22/19, OS/23/19, OS/25/19, OS/26/19, OS/27/19, OS/28/19, OS/29/19, OS/30/19, OS/31/19, OS/32/19, OS/33/19, OS/34/19, OS/35/19, OS/36/19 Y Convenio Modificatorio FSGJ/053/2019 formalizados, comprendidos en el Primer, Segundo y Tercer Trimestre del 2019.
Clasificación:	Confidencial
Parte(s) o sección(es) que se suprimen	R.F.C., teléfono, celular, domicilio, clave electoral, correo electrónico, cédula profesional, firmas de personas físicas. Número de cuenta clabe bancaria y teléfono del representante legal de personas físicas y morales
Fundamento legal y motivo(s):	Fundamento: Artículos 116 Cap. III párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 Cap. III fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cap. VI Artículo 38 fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Motivo(s): Se trata de datos personales para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares. Así como de información confidencial relacionada con patrimonio de una persona moral.
Firma del titular del área y de quien clasifica:	 Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Con fundamento en el Cap. VIII Artículos 50 al 55 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas)
Fecha y número de sesión del Comité de Transparencia del INAI en la que se aprobó la versión pública:	Sesión 24a del Comité de Transparencia, iniciada el 27 de septiembre y cerrada el 9 de Octubre de 2019.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR: ANA CECILIA RAMOS CALDERON RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]	TRANSPORTE: SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR	PERIODO DEL SERVICIO: A partir del 5 de julio de 2019 y hasta el 4 de julio de 2020
	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ: CIDE SANTA FÉ UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG. ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	CONDICIONES DE PAGO: De conformidad al art. 51 de la LAASSP, el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega del servicio, previa presentación de Acta entrega y Factura correspondiente. NOTA: A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el derecho de cancelar esta orden de servicio. C) Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios Conforme al Anexo I	

FECHA: DIA: 26 MES: 6 AÑO: 2019 HOJA 1 DE 1	TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA ART. 42 ÚLTIMO PÁRRAFO AÑO: 2019	COTIZACION: DIA: 17 MES: 6 AÑO: 2019 FECHA:	LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCION DE: CESAR RUBEN GUTIERREZ TENORIO	Nº Y FECHA DEL CONCURSO: DIA: 26 MES: 6 AÑO: 2019
REQUISICION DIS/61	Orden de Servicio: OS-23/19	FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS		ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
---------	---------	--	--------	----------	---------------------------	------------------------

1	1 32701	RISK: SIMULATOR V.18 O SUPERIOR RENOVACIÓN LICENCIA ACADÉMICA ANUAL. PACK PARA VEINTE (20) USUARIOS. INCLUYE: MODULO DE OPCIONES REALES. ÁRBOL DE DECISIONES. MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO.,	SERVICIO	1.00	\$44,070.00	\$44,070.00
---	---------	---	----------	------	-------------	-------------

Subtotal: \$44,070.00
 IVA: \$7,051.20
 Total: \$51,121.20

"RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

 CESAR RUBEN GUTIERREZ TENORIO Area Solicitante	 DEISY JAZMÍN HERRERA ROMERO RECURSOS MATERIALES	 OMAR CANSECO PEREZ UNIDAD DE PRESUPUESTO	 MARTHA LUCIA FERNANDEZ MORALES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	--	---	---

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

- CIDE** CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
- LAASSP.** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- LOPSRM.** LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LFRASP.** LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

REQUISICIÓN
DIS/61

Orden de
Servicio:

OS-23/19

"TELÉFONO eliminado por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

- 1.- LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y ARTICULO 75 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ: CONTRA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EN BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.
- 4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN EL CÓDIGO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
- 5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
 - A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME EL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
 - B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
- 6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA EN LA PROPUESTA, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
7. EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO AL ART. 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, LA PRESENTE SUSCRIPCIÓN SE PAGARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- 8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10.- LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O ORDEN DE SERVICIO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
- 11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
 - A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. O EN A PARTIR DEL 05 DE JULIO DE 2019 AL 04 DE JULIO DE 2020, Ó INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
 - B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONOMICA., EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ÉSTA.
- 12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN EL PRESENTE PEDIDO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONOMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14.- CADENAS PRODUCTIVAS: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
- 20.- EN CASO DE DIFERIR ESTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERA LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S
Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

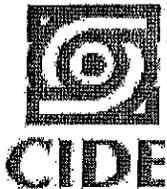
NOMBRE Y FIRMA:

ANA CECILIA RAMOS CALDERÓN

CARGO: *DIRECTOR GENERAL*

TELÉFONO NO.:

FECHA: *11 / JUL / 2019*



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P. 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				PROVEEDOR ANA CECILIA RAMOS CALDERON RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]		EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: ANA CECILIA RAMOS CALDERON NOMBRE 11 JULIO 2019 FECHA FIRMA	
FECHA: DIA: 26 MES: 6 AÑO: 2019		HOJA 1 de 7		ANEXO I			
TIPO DE ADJUDICACIÓN: REQUISICION: DIS/61 PEDIDO: OS-23/19							

Servicios Informáticos Ciudad de México a 17 Junio de 2019

Anexo Técnico

"Renovación de Risk_Simulator pack para veinte (20) usuarios".

1. Objetivo

Contar con el servicio de licenciamiento de uso, actualización y soporte técnico especializado del Software RISK_SIMULATOR, mismo que la comunidad académica emplea como apoyo en los programas docentes de licenciatura, maestría y doctorado del CIDE, y para el desarrollo investigaciones académicas en las áreas de economía, de tal forma que se cumpla uno de los objetivos principales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) que es generar conocimiento.

2. Alcance

El licitante adjudicado deberá considerar y cubrir los siguientes puntos, mismos que son de manera enunciativa, más no limitativa:

- Suscripción para 20 usuarios de RISK_SIMULATOR v18 o superior, incluyendo los módulos de Opciones reales y Árbol de Decisiones.
- Soporte técnico especializado.
- Actualización a nuevas versiones liberadas por el fabricante.

La modalidad de este servicio será de un contrato cerrado, con una vigencia contada a partir del 01 de junio de 2019 y hasta el 04 de julio de 2020.

3. Situación actual

Los investigadores del CIDE, hacen uso del software RISK_SIMULATOR v18, el cual es una herramienta indispensable para la investigación empírica en economía, en el CIDE usan RISK_SIMULATOR en sus investigaciones, dicho software les ayuda a identificar, cuantificar y valorar el riesgo de sus decisiones, de una forma muy sencilla permite realizar análisis de diferentes tipos de riesgos, así como poder predecir sus series históricas, identificar variables críticas en la valoración económica de proyectos, generación de reportes de simulaciones, generación de miles de escenarios, optimización tradicional y dinámica, generación de reportes entre muchos más procedimientos estadísticos. Dicha herramienta es de apoyo significativo para la docencia e investigación que lleva acabo el CIDE.

En este momento el software RISK_SIMULATOR v18, se encuentra instalado en un laboratorio de cómputo, en el cual se utiliza como herramienta para impartir clases en diferentes asignaturas de licenciatura, maestría y doctorado, los profesores y estudiantes lo usan para analizar diferentes tipos de riesgo, procesando grandes volúmenes de información y aplicando técnicas como:

I. Simulación de Monte Carlo

Funciones:

- Simulación Monte Carlo e Hipercubo Latino,

ANA CECILIA RAMOS CALDERON [REDACTED]

"RFC, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración versiones Públicas"





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 ANA CECILIA RAMOS CALDERON
 RFC: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED]
 COLONIA: [REDACTED]
 CP: [REDACTED]
 TEL: [REDACTED]
 E-MAIL: [REDACTED]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 ANA CECILIA RAMOS CALDERON
 NOMBRE
 11/JULIO/2019
 FECHA
 FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA 2 de 7
	26	6	2019	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION: DIS/61		PEDIDO: OS-23/19		

ANEXO I

Servicios Informáticos

Ciudad de México a 17 Junio de 2019

- * 43 distribuciones estadísticas y una distribución personalizable, no paramétrica y empírica.
- * Integración completa con Microsoft® Excel (conexión dinámica, macros VBA, y mucho más).
- * Simulación comprensiva y reportes analíticos para cada funcionalidad.
- * Simulación correlacionada con truncamiento distribucional.
- * Simulación multi-dimensional con parámetros de entrada de incertidumbre.
- * Perfil de simulaciones para análisis de escenarios en simulación.
- * Métodos avanzados de correlación Copula.
- * Funciones integradas a Excel para obtener resultados estadísticos y ajustar distribuciones.

II. Optimización

La optimización es una aproximación usada para encontrar la combinación de entradas que permitan el mejor resultado posible satisfaciendo ciertas condiciones preespecificadas. Por ejemplo:

- * Cuáles acciones colocar en un portafolio, así como el peso de cada acción como un porcentaje del presupuesto total.
- * Optimizar el equipo de trabajo para una línea de producción.
- * Seleccionar estrategias y prioridades.
- * Optimización de la manufactura.
- * Pesos óptimos y tasas de reglas.
- * Utilización de recursos para planeamiento de la fuerza de trabajo.
- * Configuración de máquinas para programación de producción.
- * Localización de bodegas para distribución.
- * Flexibilidad en el diseño de manufactura.
- * Políticas de retención en administración de residuos.

III. Predicción

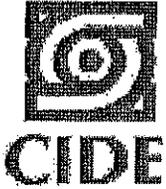
Funciones:

- * ARIMA.
- * Auto ARIMA.
- * Auto Econometría.
- * Econometría Básica.
- * Combinatoria de Lógica Difusa.
- * Spline Cubico.
- * GARCH.
- * Curva J-S.
- * Cadenas de Markov.
- * Modelos de Máxima Verosimilitud.
- * Análisis de Regresión Múltiple.
- * Redes Neuronales.
- * Extrapolación No Lineal.
- * Procesos Estocásticos.
- * Análisis de Series de Tiempo.
- * Línea de Tendencia.

Lic. Ana Cecilia Ramos Calderón

A

" FC, DOMICILIO, TELÉFONO CO EO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones Públicas"



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ANA CECILIA RAMOS CALDERON RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: <i>ANA CECILIA RAMOS CALDERON</i> NOMBRE 11 JULIO 2019 FECHA <i>[Signature]</i> FIRMA
	FECHA: DIA MES AÑO HOJA3 de 7 26 6 2019	TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: DIS/61 PEDIDO: OS-23/19

Servicios Informáticos

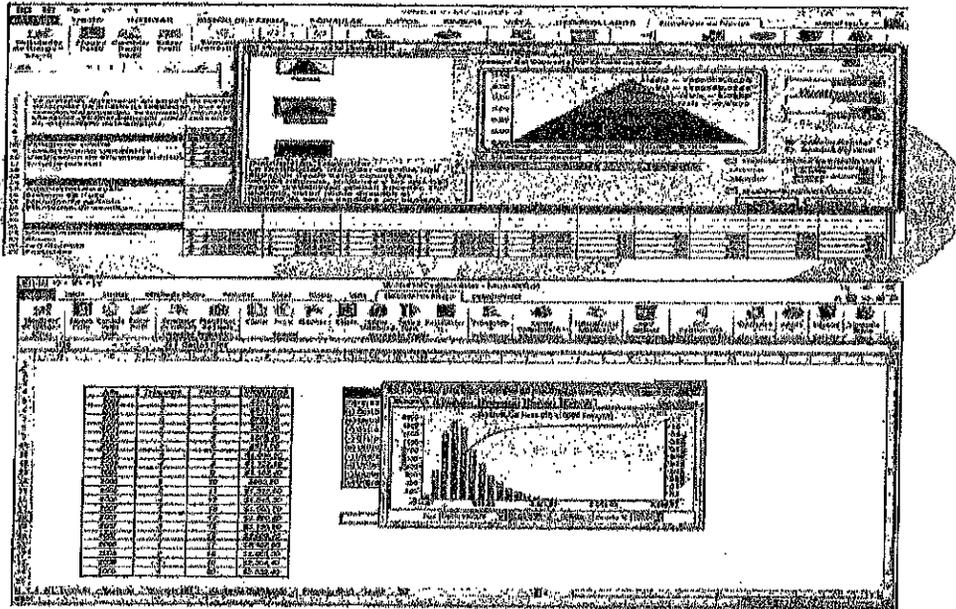
Ciudad de México a 17 Junio de 2019

IV. Árboles de Decisión

Los árboles de Decisión permiten estructurar un proceso de decisión donde se hace de manera explícita las alternativas posibles, los eventos probabilísticos asociados a cada alternativa, la secuencia de todo el proceso de decisión bajo incertidumbre y las consecuencias monetarias finales para cada curso de acción.

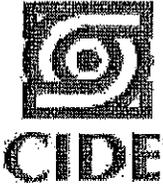
Lo que se requiere para construir un árbol de decisión es tener previamente un diagrama y tablas de las relaciones lógicas y dependientes entre variables y decisiones, de igual forma, las probabilidades, costos y beneficios de cada alternativa, lo anterior se expresa en los nodos de decisión e incertidumbre y las ramas.

La siguiente imagen muestra un ejemplo de la complejidad y el potencial del software:



Uc Ana Cecilia Ramos Calderón

" FC, DOMICILIO, TELÉFONO CO EO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración dersiones Públicas"



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 ANA CECILIA RAMOS CALDERON
 RFC: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED]
 COLONIA: [REDACTED]
 CP: [REDACTED]
 TEL: [REDACTED]
 E-MAIL: [REDACTED]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 ANA CECILIA RAMOS CALDERÓN
 NOMBRE
 11 JULIO 2019
 FECHA
 FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO HOJA4 de 7
 26 6 2019
 TIPO DE ADJUDICACIÓN
 REQUISICION: DIS/61
 PEDIDO: OS-23/19

ANEXO I

Servicios Informáticos Ciudad de México a 17 Junio de 2019

4. Descripción del servicio solicitado

Renovación de las licencias de uso del software RISK_SIMULATOR, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad	Licencia	Descripción
1	RISK_SIMULATOR	Risk Simulator V.18 o superior Renovación Licencia Académica Anual. Pack para veinte (20) usuarios. Incluye: Módulo de Opciones Reales, Arbol de Decisiones, Mantenimiento y Soporte Técnico Especializado.

- Soporte Técnico Especializado

Servicio	Descripción
Soporte telefónico	a) Se refiere a la atención telefónica inmediata de casos de nivel medio y bajo. b) El licitante adjudicado deberá proporcionar al CIDE un número telefónico local para la Ciudad de México y otro para Aguascalientes o en su defecto en cualquier otro estado, para poder levantar los actas de los requerimientos que se soliciten, incidentes y/o problemas que se presenten durante la vigencia del servicio.

- Niveles de Servicio

N/A

Funcionalidad del Software RISK_SIMULATOR

- Diagnóstico de datos (Autocorrelación, Estacionariedad, Homocedasticidad, Micro no normalidad, Multicolinealidad, No-linealidad, No-estacionariedad, Normalidad y Granger)
- Exposición e interpretación de datos
- Ajuste de datos para variables estocásticas (Test estadísticos de Levene, Kolmogorov-Smirnov, Chi-Cuadrado y Anderson Darling)
- Análisis de distribuciones de probabilidad (PDF, CDF, EDE)
- Pruebas de hipótesis sobre distribuciones
- Gráficos sobrepuestos
- Simulación Bootstrap.
- Segmentación de Grupos.
- Análisis de escenarios.
- Análisis de sensibilidad.
- Análisis de estacionariedad, desestacionarización de datos y pruebas de cambio estructural.

5. Partida presupuestal.

32701, patentes, derechos de autor, regalías y otros.

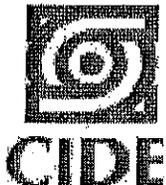
6. Perfil del Proveedor

N/A

Lic. Ana Cecilia Ramos Calderón

D

" FC, DOMICILIO, TELÉFONO CO EO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración deersiones Públicas"



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 ANA CECILIA RAMOS CALDERON
 RFC: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED]
 COLONIA: [REDACTED]
 CP: [REDACTED]
 TEL: [REDACTED]
 E-MAIL: [REDACTED]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 ANA CECILIA RAMOS CALDERON
 NOMBRE
 11 JULIO 2019
 FECHA
 [Signature]
 FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA 5 de 7
	26	6	2019	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION: DIS/61	PEDIDO: OS-23/19			

ANEXO I

Servicios Informáticos Ciudad de México a 17 Junio de 2019

7. Condiciones de aceptación de entregables durante la vigencia del contrato
 El proveedor adjudicado deberá entregar de forma electrónica los códigos de activación, así como las url's para descargar los ejecutables o media de instalación del software descrito en el anexo técnico.

8. Deductivas
 Se aplicará la deductiva del 1% sobre el valor total de las licencias, si la renovación de estas se otorga de forma deficiente de conformidad a lo señalado en el anexo técnico.

9. Penas Convencionales
 Conforme a lo dispuesto por los artículos 53, 45 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo señalado en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) por día natural de atraso respecto al total del servicio o bienes, de acuerdo con el plazo pactado para el inicio de la prestación del servicio o para la entrega de los bienes, de acuerdo con lo establecido en el numeral(es), 4 del anexo técnico y hasta el cumplimiento o entera satisfacción del CIDE de la obligación.

10. Garantías
 Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 103 de su Reglamento y las Políticas de las Adquisiciones en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:
 Si el monto adjudicado antes de impuestos, no cubre el monto autorizado para procedimientos de adquisición a cuando menos una pensión vigente (\$280,000.00), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con un cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. mediante una póliza de fianza emitida por la Institución Afligida autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, más impuestos al valor agregado, el cual deberá ser otorgado como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

11. Vigencia de los servicios
 La vigencia de la prestación de este servicio es a partir del 03 de julio hasta el 04 de julio del 2020.

12. Forma de pago
 La facturación y pago será en una exhibición conforme al presente anexo técnico. Los precios son en moneda nacional y no incluyen I.V.A.

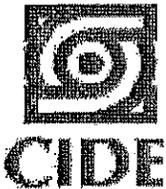
Con base a lo anterior, el siguiente cuadro expresa los porcentajes de las partidas:

Partida(s)	Porcentaje (%)
Partida 1	100

No habrá anticipo y el pago se realizará dentro de los veinte días posteriores a la entrega del servicio, previa presentación del Acta-Entrega Recepción y Factura correspondientes.

Lic. Ana Cecilia Ramos Calderón [REDACTED]

" FC, DOMICILIO, TELÉFONO CO EO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigesimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Informaciones Públicas"



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ANA CECILIA RAMOS CALDERON	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
	RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]	<i>ANA CECILIA RAMOS CALDERON</i> NOMBRE 11 JUNIO / 2019 FECHA <i>[Signature]</i> FIRMA
FECHA: DIA MES AÑO 26 6 2019 HOJA 6 de 7	ANEXO I	
TIPO DE ADJUDICACIÓN		
REQUISICION: DIS/61	PEDIDO: OS-23/19	

Servicios Informáticos

Ciudad de México a 17 Junio de 2019

13. Plazo y condiciones de entrega

- Dos semanas a partir de la notificación de adjudicación.
- La entrega se llevará a cabo en las instalaciones del "CIDE", sede Santa Fe, ubicada en Carretera México-Toluca No. 3655, Cal. Lomas de Santa Fe Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, CDMX.

ATENTAMENTE
ANA CECILIA RAMOS CALDERÓN
RACASO TEL 5727 98 00



Lic. Ana Cecilia Ramos Calderón

" FC, DOMICILIO, TELÉFONO CO EO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración deersiones Públicas"



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ANA CECILIA RAMOS CALDERON	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: <i>Ana Cecilia Ramos Calderon</i>
	RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]	NOMBRE ANA CECILIA RAMOS CALDERON
FECHA: DIA: 26 MES: 6 AÑO: 2019 HOJA 7 de 7	FECHA 11 JULIO 2019	
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: DIS/61	PEDIDO: OS-23/19	FIRMA <i>[Signature]</i>
ANEXO I		

Servicios Informáticos

COTIZACION No. 81228-1

Ciudad de México, a 17 de Julio de 2019.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS - CIDE
 Lic. Saul Valencia Vázquez
 Director.

Cantidad	Descripción	MONTOS	
		Unitario	Total
	Risk Simulator V. 2019. Simulador de Gestión Académica Anual. Paquete de Licencias y Módulos. Incluye: Módulo de Opciones Reales, Arbol de Decisiones, Mantenimiento y Soporte por el año 2019. Vigencia, Envío Electrónico y Hoja de Cálculo de Vigencia 5 Julio 2019 a 31 Julio 2020.	\$ 44,070.00	44,070.00
SUBTOTAL		\$	44,070.00
IVA 16%		\$	7,051.20
TOTAL		\$	51,121.20

[Signature]
 ANA CECILIA RAMOS CALDERON

CONDICIONES

- Vigencia de la cotización al 30 días
- La entrega de las licencias es de 20 días
- Pago 100% anticipado
- Los precios son en Moneda Nacional, con IVA desglosada.

Lic. Ana Cecilia Ramos Calderon
 TEL/FAX: [REDACTED] 044 [REDACTED]

" FC, DOMICILIO, TELÉFONO CO EO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración deersiones Públicas"

7